UNIÓN TEMPORAL UNITEX

Bogotá D.C., 04 de febrero de 2019

Señores:
INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO- INPEC
Ciudad

Asunto: Solicitud Información "Pago del Contrato"

Referencia: Id del contrato 391440, Número del contrato 193 de 2018, Ítem 1 Tela para uniforme femenino / Ítem 2 Tela para uniforme masculino.

Cordial Saludo,

Respetados Señores, a quien interese y/o corresponda:

WILSON VERGARA LEON, identificado con cedula de ciudadanía N°13.520.235; en mi calidad de Representante Legal de la UNION TEMPORAL UNITEX, solicito muy comedidamente sea informada la fecha de realización del pago correspondiente al contrato de la referencia, toda vez que este contratista (en las personas jurídicas de los asociados en la Unión Temporal: TINTORERIA UNIVERSAL S.A.S. y MANUFACTURAS CAPITEX S.A.S.) nos estamos viendo perjudicados económicamente en el flujo financiero dado que nos atuvimos a lo establecido en los términos de la contratación y el contrato suscrito, donde se establece lo siguiente para la realización del pago:

OCTAVA. FORMA DE PAGO. Se hará el pago del 100 % del valor del contrato, para cada uno de los ítems una vez el supervisor reciba a satisfacción la totalidad de los elementos por cada ítem establecido en estos estudios previos. El valor del contrato que resulte del presente proceso será pagado de conformidad con las normas legales vigentes de la siguiente forma:

Para el pago del contrato se requiere la presentación de los siguientes documentos:

- ✓ Presentación en debida forma de la factura en original, con los requisitos que exige la norma vigente.
- ✓ Relación de elementos entregados con los valores correspondientes.
- ✓ Certificación de recibo a satisfacción expedida por el supervisor del contrato.
- ✓ Certificación expedida por el Representante Legal o por el Revisor Fiscal según sea el caso, donde certifique que se encuentra al día con el pago de sus obligaciones a los sistemas de Salud, Pensión, Riesgos Laborales y Parafiscales.
- ✓ Certificación bancaria.

El pago se realizará, previa presentación de la factura la cual debe cumplir los requisitos establecidos en el artículo 617 del Estatuto Tributario. Así mismo, al cumplimiento de los trámites administrativos a que haya lugar, a la expedición de la obligación y orden de pago SIIF aprobación del Programa Anual Mensualizado de Caja - PAC por parte de la Dirección General de Crédito Público y del Tesoro Nacional, a la expedición de la obligación y a la orden de pago en el SIIF. El pago será tramitado por el supervisor del contrato ante el Grupo de Tesorería de

UNIÓN TEMPORAL UNITEX

la Dirección de Gestión Corporativa. Las facturas serán canceladas por el INPEC dentro de los treinta (30) días calendarios siguientes a la fecha de su radicación.

De acuerdo con el Estatuto Tributario, la presente compra, se encuentra excluido de Impuestos sobre las Ventas (IVA) (art. 130 Ley 633 de 2000). En relación con los descuentos de ley relacionados con la retención en la fuente, renta por compras y retención en la fuente ICA por compras, se realizaran en el momento de tramitar el pago, una vez el contratista allegue la factura o documento equivalente, la retención a practicar depende de la naturaleza del proveedor.

Se entienden incluidos como parte del valor del contrato que se derive del presente proceso de selección, todos los impuestos, derechos, tasas, gastos directos e indirectos y contribuciones que se generen con ocasión o como efecto del contrato, los cuales corren a cargo del CONTRATISTA.

Si el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario recibe la factura dentro de los cinco (5) últimos días hábiles del mes, se tramitaran para efectos de pago, el primer día hábil del mes siguiente.

Parágrafo.- Los pagos se efectuarán mediante consignación en la Cuenta de Ahorros No. 640-000102-17 del BANCO BANCOLOMBIA que EL CONTRATISTA acreditó como propia.

De esta manera, como se menciona líneas arriba solicitamos de manera respetuosa al INPEC, realizar el pago en la mayor brevedad posible e informarnos la fecha estimada para el mismo.

Cordialmente,

UNION TEMPORAL UNITEX
Representante legal
WILSON VERGARA LEON
C.C. 13.520.235 Capitanejo (Stder)